

Acuerdo de servicios al cliente (v. 2.27.2026)

El propósito de este Acuerdo de Servicios al Cliente ("Acuerdo") es definir la relación y servir como un acuerdo formal entre el cliente y el terapeuta en Creative Family Counseling ("CFC"). Es importante que usted entienda este Acuerdo. Define la filosofía del asesoramiento, los parámetros de confidencialidad y el acuerdo de honorarios. También define su consentimiento para el asesoramiento y otros asuntos legales relacionados con el tratamiento en CFC. Por favor lea este documento en su totalidad y pregunte a su terapeuta sobre cualquier cosa que no le quede clara. Se le pedirá que firme a continuación indicando que ha leído, entendido y aceptado los términos de este Acuerdo.

Consentimiento para recibir asesoramiento

Una vez que usted firma este Acuerdo, usted se convierte en un cliente de CFC, y usted está consintiendo en entrar en una relación de asesoramiento con su terapeuta en CFC. Usted puede revocar este Acuerdo por escrito o terminar el asesoramiento en cualquier momento. La revocación del Acuerdo termina la relación entre usted y CFC, pero no afectará ninguna acción que CFC ya haya tomado basada en el Acuerdo anterior. Terminar el Acuerdo tampoco previene a CFC de perseguir la colección de honorarios que usted debe a CFC por servicios previamente entregados. Si usted no se está beneficiando del asesoramiento, o si su terapeuta y usted no han logrado establecer una relación de trabajo positiva, su terapeuta puede proporcionarle una o más referencias a otros terapeutas que puedan servir mejor a sus necesidades.

Filosofía, credenciales y papel del terapeuta

La visión de CFC es proporcionar servicios de asesoramiento de calidad para niños, adolescentes, adultos y sus familias en formatos de terapia individual, de pareja y familiar. CFC se dedica a alentar y equipar a los clientes con las herramientas y técnicas adecuadas para crear relaciones resistentes en el hogar, en la escuela y en el lugar de trabajo.

Los profesionales formados consideran que la ciencia médica, la investigación profesional y los métodos de tratamiento específicos pueden ser útiles para identificar los problemas y aplicar las intervenciones adecuadas. Los terapeutas de CFC están formados y educados con masters en Terapia Matrimonial y Familiar, Trabajo Social, Asesoramiento Profesional y Arteterapia. Los terapeutas también han recibido formación adicional, educación y supervisión en terapia de juego y otras especialidades. Los terapeutas de CFC utilizan técnicas de asesoramiento e intervenciones de terapias en las que han recibido formación como consejeros, tales como narrativa, centrada en soluciones, cognitivo-conductual, Emotionally Focused Therapy, AutPlay Therapy, Gottman Method, Positive Discipline Parenting y Play Therapy, Arteterapia y técnicas de terapia expresiva, así como modalidades de tratamiento del trauma como TFCBT y EMDR.

Entre los terapeutas que ofrecen sus servicios en el CFC se encuentran Erica Adams, LPCC-S, ATR-BC, LPAT (166701), Katy Anderson, Terapeuta Matrimonial y Familiar Asociada (285986), Shelby Birchler, LPAT (291330), Janet Cabral, Terapeuta Matrimonial y Familiar Asociada (292958), Gabrielle Christensen, LCSW (256753), Nora Gardner, LCSW (255549), Jeffrey Helton, Marriage and Family Therapy Associate (293017), Hillary Hicks, Marriage and Family Therapy Associate (293018), Madison Malloy, LPCA (285929), Natasha Markwell (IN 35002199A; KY 291686), Allie Montgomery, Asociada de Terapia Matrimonial y Familiar (292920) Jessica Miller, LPATA (103607), Megan McCarty, LMFT (272427), Kelly Parker, LMFT (104996), Melanie Summers, LPCC (285624).

Todos los terapeutas de CFC se guían por directrices éticas y profesionales y se rigen por los estatutos y la regulación administrativa de sus juntas de licencias y HIPAA.

CFC tiene dos lugares de práctica, que se encuentran en 8134 New LaGrange Road, Suite 102 Louisville, Kentucky 40222 y en 12945 West US Hwy 42 Prospect, KY 40059. El número de teléfono para la práctica del grupo es (502) 709-0410.

Estudiantes en prácticas

CFC es un sitio de prácticas para los programas de asesoramiento a nivel de maestría con Lindsey Wilson College, Louisville Presbyterian Theological Seminary, Capella University, Maryville University, la Universidad de Louisville, Universidad de Kentucky, y la Universidad de Spalding. Al tener CFC servir como una instalación educativa auxiliar para los estudiantes de asesoramiento y en el que el personal basado en la facultad proporcionará dirección educativa de los estudiantes asignados con CFC, CFC es capaz de ofrecer servicios de asesoramiento con descuento para las personas y familias que experimentan el asesoramiento de tarifa

completa a ser prohibitivo. Los estudiantes no reciben remuneración por el asesoramiento prestado; el pago que se cobra a precio reducido cubre la supervisión de los estudiantes en prácticas. Los estudiantes terapeutas acatan las normas éticas de la práctica profesional, el Código de ética de la AAMFT, las directrices de la HIPAA y todas las políticas de práctica establecidas por el CFC.

Entre los estudiantes en prácticas de orientación se encuentra Zephan Schroeder. Los estudiantes en prácticas son supervisados por el profesorado de su programa de postgrado y el personal de supervisión clínica, así como por sus supervisores administrativos en CFC.

Supervisión clínica de clínicos asociados y estudiantes en prácticas de asesoramiento

Erica Adams, LPCC-S, LPAT, ATR-BC, y Nora Gardner, LCSW, también son supervisoras clínicas y proporcionan supervisión clínica y administrativa a los terapeutas de nivel asociado y a los estudiantes internamente para CFC y externamente de la práctica.

Los supervisores clínicos externos de los clínicos de nivel asociado son Justin Romney, LMFT, Michelle Pickney Johnson, LMFT, LPCC; Chelcia Nemec, LMFT, LPCC; Rebecca Street, LMFT; y Jennifer Kendrick, LMFT, LCSW. Los supervisores clínicos exigen la revisión del contenido terapéutico y de los datos sin procesar (grabaciones) de las sesiones del clínico asociado y del estudiante, de acuerdo con las normativas de sus juntas estatales de licencias y los requisitos institucionales. Además, los estudiantes en prácticas son supervisados por el profesorado y el personal clínico de su institución.

Derechos del cliente

Como cliente de CFC, usted tiene el derecho de esperar que sus derechos constitucionales, humanos y civiles sean protegidos. Si en algún momento usted siente que estos derechos están siendo violados, por favor discuta este asunto con su terapeuta en CFC, o mediante la presentación de una queja inicial con la Junta de Kentucky de Licencias para Terapeutas Matrimoniales y Familiares.

- Tiene derecho a recibir servicios independientemente de su raza, sexo, religión, orientación sexual o discapacidad.
- Tiene derecho a presentar quejas, recomendaciones y opiniones sobre su tratamiento sin temor a represalias.
- Tiene derecho a recibir un tratamiento individualizado. Se le anima a participar en la planificación de su tratamiento.
- Tiene derecho a ejercer tus derechos civiles.
- Tiene derecho a dar su consentimiento informado al tratamiento.
- Tiene derecho a esperar confidencialidad.
- Tiene derecho a recibir un trato competente, compasivo, digno y respetuoso en todo momento.

Honorarios y servicios profesionales

Los honorarios profesionales en CFC varían, dependiendo del médico que usted ve y para los servicios prestados. Los terapeutas de CFC tienen plazas limitadas disponibles al mes para que los clientes utilicen las tarifas de escala móvil.

A partir del viernes 20 de junio de 2025 se aplicará una comisión del 3% a todos los pagos efectuados con tarjeta de crédito. Esta tasa se aplica para ayudar a gestionar los crecientes costes de procesamiento que cobran las empresas de tarjetas de crédito, lo que nos permite seguir ofreciendo el alto nivel de servicio que usted espera de nosotros.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Esta tasa sólo se aplica a los pagos con tarjeta de crédito.
- Los pagos efectuados con cheque o en efectivo no supondrán ningún gasto adicional.

Algunos miembros del equipo ofrecen un descuento por telesalud para determinados periodos de sesiones. Pregunte a su proveedor si está disponible.

Actualmente, los Terapeutas Matrimoniales y Familiares Asociados Katy Anderson, Janet Cabral, Jeffrey Helton, Hillary Hicks, Allie Montgomery, y la Terapeuta de Arte Licenciada Asociada Jessica Miller y las Consejeras Profesionales Licenciadas Asociadas Madison Malloy, & Melanie Summers cobran lo siguiente por sus servicios profesionales:

- \$160 para la admisión inicial (90791), que incluye la elaboración de un plan de tratamiento para las sesiones de seguimiento
- \$125 por cada sesión individual de 45 minutos (90834) o familiar (90846 o 90847)
- \$150 por cada sesión individual de 60 minutos (90837) o familiar (90846 o 90847)

- \$87 por cada sesión de 30 minutos (90832)
- \$210 por cada sesión de 90 minutos (90837 + 90833)
- El asesoramiento colateral (90887) se cobra según las tarifas mencionadas anteriormente en sesiones de 30, 45, 60 o 90 minutos.
- \$150 por hora facturados en incrementos de 15 minutos de \$37,50 por incremento de 15 minutos para sesiones de más de 85-90 minutos, además de la tarifa anterior, para los primeros 85-90 minutos de esa sesión o para el tiempo fuera de las sesiones típicas. Esta tarifa también se aplica a las sesiones de admisión prolongadas (más de 60 minutos), según sea necesario para sistemas familiares grandes u otros clientes. Además, esta tarifa se aplicaría por incremento de tiempo para servicios tales como conversaciones telefónicas, correos electrónicos que requieran respuestas largas, consultas con otros profesionales con su permiso, preparación de registros o resúmenes de tratamiento, y el tiempo dedicado a realizar cualquier otro servicio que usted pueda solicitar a CFC.

Actualmente, Shelby Birchler, LPAT, Natasha Markwell, LMFT(IN) y Terapeuta Matrimonial y Familiar Asociada (KY), & Kelly Parker, LMFT cobran lo siguiente por servicios profesionales:

- \$190 por la admisión inicial (90791) que incluye el desarrollo de un plan de tratamiento para las sesiones de seguimiento.
- \$140 por cada sesión individual de 45 minutos (90834) o familiar (90846 o 90847)
- \$180 por cada sesión individual de 60 minutos (90837) o familiar (90846 o 90847)
- \$97 por cada sesión de 30 minutos (90832)
- \$270 por cada sesión de 90 minutos (90837 + 90833)
- El asesoramiento colateral (90887) se cobra según las tarifas mencionadas anteriormente en sesiones de 30, 45, 60 o 90 minutos.
- \$150 por hora facturados en incrementos de 15 minutos de \$37,50 por incremento de 15 minutos para sesiones de más de 85-90 minutos. además de la tarifa, arriba, para los primeros 85-90 minutos de esa sesión o para el tiempo fuera de las sesiones típicas. Esta tarifa también se aplica a las sesiones de admisión prolongadas (más de 60 minutos), según sea necesario para sistemas familiares numerosos u otros clientes. Además, esta tarifa se aplicaría por incremento de tiempo para servicios tales como conversaciones telefónicas, correos electrónicos que requieran respuestas largas, consultas con otros profesionales con su permiso, preparación de registros o resúmenes de tratamiento, y el tiempo dedicado a realizar cualquier otro servicio que usted pueda solicitar a CFC.

Actualmente, Erica Adams, LPCC-S, LPAT, Gabrielle Christensen, LCSW, Nora Gardner, LCSW, y Megan McCarty, LMF, cobran lo siguiente por servicios profesionales:

- \$210 para la admisión inicial (90791), que incluye la elaboración de un plan de tratamiento para las sesiones de seguimiento
- \$160 por cada sesión individual de 45 minutos (90834) o familiar (90846 o 90847)
- \$195 por cada sesión individual de 60 minutos (90837) o familiar (90846 o 90847)
- \$110 por cada sesión de 30 minutos (90832)
- \$290 por cada sesión de 90 minutos (90837 + 90833)
- El asesoramiento colateral (90887) se cobra según las tarifas mencionadas anteriormente en sesiones de 30, 45, 60 o 90 minutos.
- 150 dólares por hora facturados en incrementos de 15 minutos de \$37,50 por incremento de 15 minutos para sesiones de más de 85-90 minutos, además de la tarifa, arriba indicada, para los primeros 85-90 minutos de esa sesión o para el tiempo fuera de las sesiones típicas. Esta tarifa también se aplica a las sesiones de admisión prolongadas (más de 60 minutos), según sea necesario para sistemas familiares grandes u otros clientes. Además, esta tarifa se aplicaría por incremento de tiempo para servicios tales como conversaciones telefónicas, correos electrónicos que requieran respuestas largas, consultas con otros profesionales con su permiso, preparación de registros o resúmenes de tratamiento, y el tiempo dedicado a realizar cualquier otro servicio que usted pueda solicitar a CFC.

Los estudiantes en prácticas de primer año ofrecen servicios a un precio reducido para personas y/o familias que consideran que los servicios de asesoramiento con tarifa completa son prohibitivos. Las tarifas de los servicios con los estudiantes en prácticas oscilan entre las siguientes:

- \$60 para la admisión inicial (90791) que incluye el desarrollo de un plan de tratamiento para las sesiones de seguimiento.
- \$40 -por cada sesión individual de 45 minutos (90834) o familiar (90846 o 90847)
- \$55 -por cada sesión individual de 60 minutos (90837) o familiar (90846 o 90847)
- \$30 -por cada sesión de 30 minutos (90832)
- \$70 -por cada sesión de 90 minutos (90837 + 90833)
- \$50 por hora facturados en incrementos de 15 minutos de \$12,50 por incremento de 15 minutos para sesiones de más de 85-90 minutos, además de la tarifa, arriba indicada, para los primeros 85-90 minutos de esa sesión o para el tiempo fuera de las sesiones típicas. Esta tarifa también se aplica a las sesiones de admisión prolongadas (más de 60 minutos), según sea necesario para sistemas familiares grandes u otros clientes. Además, esta tarifa se aplicaría por incremento de tiempo para servicios tales como conversaciones telefónicas, correos electrónicos que requieran respuestas largas, consultas con otros profesionales con su permiso, preparación de registros o resúmenes de tratamiento, y el tiempo dedicado a realizar cualquier otro servicio que usted pueda solicitar a CFC.

Los estudiantes en prácticas de segundo año (Zephany Schroder) ofrecen sus servicios a un precio reducido a las personas y/o familias que consideran que los servicios de asesoramiento con tarifa completa tienen un coste prohibitivo. Las tarifas de los servicios prestados por los estudiantes en prácticas oscilan entre las siguientes:

- \$75 -para la entrevista inicial (90791) que incluye el desarrollo de un plan de tratamiento para las sesiones de seguimiento.
- \$60 por cada sesión individual de 45 minutos (90834) o familiar (90846 o 90847)
- \$70 por cada sesión individual de 60 minutos (90837) o familiar (90846 o 90847)
- \$40 -por cada sesión de 30 minutos (90832)
- \$75 -por cada sesión de 90 minutos (90837 + 90833)
- \$50 por hora facturados en incrementos de 15 minutos de \$12,50 por incremento de 15 minutos para sesiones de más de 85-90 minutos, además de la tarifa, arriba indicada, para los primeros 85-90 minutos de esa sesión o para el tiempo fuera de las sesiones típicas. Esta tarifa también se aplica a las sesiones de admisión prolongadas (más de 60 minutos), según sea necesario para sistemas familiares grandes u otros clientes. Además, esta tarifa se aplicaría por incremento de tiempo para servicios tales como conversaciones telefónicas, correos electrónicos que requieran respuestas largas, consultas con otros profesionales con su permiso, preparación de registros o resúmenes de tratamiento, y el tiempo dedicado a realizar cualquier otro servicio que usted pueda solicitar a CFC.

Terapia de grupo

Algunos terapeutas de CFC ofrecen terapia de grupo. Se requiere una admisión para todos los nuevos clientes antes de comenzar la terapia de grupo. La tarifa de admisión para terapia de grupo es de \$75 (90791). Se requerirá una admisión para cualquier cliente nuevo que no esté siendo atendido actualmente por un terapeuta de CFC. Los clientes actuales que han sido vistos dentro de las 8 semanas de un CFC Clínico no están obligados a completar un Grupo de Terapia de admisión.

Todos los profesionales de Creative Family Counseling cobran las siguientes tarifas por las sesiones de Terapia de Grupo (90853):

- \$45 por cada sesión de terapia de grupo de 45 minutos
- \$60 por cada sesión de 60 minutos de terapia de grupo
- \$75 por cada sesión de terapia de grupo de 75 minutos
- \$90 por cada sesión de 90 minutos de Terapia de Grupo

Clases para padres

Algunos terapeutas del CFC ofrecen clases y talleres para padres. Debido a que las Clases para Padres son de naturaleza educativa, no se requiere una admisión de nuevos participantes. Si un miembro de un grupo de clase decide buscar otros servicios en CFC, se requeriría una admisión en ese momento.

Todos los profesionales de Creative Family Counseling cobran las siguientes tarifas por las clases de crianza en grupo (S9444):

- \$60 por cada clase de crianza en grupo de 60 minutos
- \$75 por cada clase de crianza en grupo de 75 minutos
- \$90 por cada clase de crianza en grupo de 90 minutos

Los talleres se imparten a lo largo del año y varían en duración y frecuencia de reunión. Consulte el sitio web del bufete, www.creativefamilycounseling.org, para conocer los próximos talleres y las tarifas correspondientes.

Se aclara aquí que las clases y talleres para padres no se ofrecen como servicios de salud mental, conductual o emocional. Dado que las clases y los talleres para padres son impartidos por profesionales clínicos del equipo de CFC, y dado que estos profesionales tienen licencias estatales con normas y leyes éticas que deben cumplir y respetar en todos los entornos de trabajo, los requisitos de las licencias, como la obligación de informar, se aplican a las clases y los talleres para padres ofrecidos a través de CFC, aunque los servicios de las clases y los talleres educativos no se consideren psicoterapia.

Terapia Reiki

inversión:

Melanie Summers, LPCA, CYT ofrece Terapia de Reiki en dos opciones de duración e

- Las citas de 60 minutos de Terapia de Reiki (11112) cuestan \$100 por cita
- Las citas de 30 minutos de Terapia de Reiki (11111) cuestan \$65 por cita

Terapia de yoga

inversión:

Melanie Summers, LPCA, CYT ofrece Yoga Terapéutico en la siguiente opción de duración e

- Las citas de 60 minutos de Yoga Terapéutico (97110) cuestan \$150 por cita

Servicios profesionales administrativos

En algunos casos, se le puede cobrar una tarifa prorrateada por otros servicios profesionales a razón de \$135 por hora facturados en incrementos de 15 minutos de \$33,75 por incremento de 15 minutos por servicios tales como conversaciones telefónicas, correos electrónicos que requieran respuestas extensas, consultas con otros profesionales con su permiso, preparación de expedientes o resúmenes de tratamiento, y el tiempo dedicado a realizar cualquier otro servicio que usted pueda solicitar a CFC.

Requisitos y tasas de cancelación y retraso

Su asistencia a las sesiones es importante para el éxito de su tratamiento. Los terapeutas en CFC están disponibles para citas programadas en días designados cada semana, y si la agenda de pacientes se llena, su terapeuta puede no ser capaz de proporcionar disponibilidad adicional. Si usted no cancela una cita por teléfono con al menos 24 horas de antelación antes de la hora y fecha de la cita programada, usted entiende que se le cobrará la tarifa completa de la sesión para la sesión perdida con nuestros miembros del equipo profesional y estudiantes en prácticas. Esta tarifa se cargará a la tarjeta de crédito que conste en sus archivos. Deberá abonarse antes de continuar con el tratamiento y antes de la siguiente sesión. Si un cliente no se presenta a una cita programada, todas las citas futuras que hayan sido programadas serán canceladas. Las cancelaciones se harán por teléfono llamando directamente a su terapeuta. Además, si usted llega tarde a una cita programada, usted entiende que usted y el terapeuta terminará a tiempo y se le cobrará por la totalidad de la cita programada.

Si el cliente enferma repentinamente, póngase en contacto con su terapeuta para reprogramar y/o cancelar su cita. La enfermedad repentina puede dar lugar a un cargo por cancelación tardía, decidido por el terapeuta si se puede hacer una verificación de la enfermedad o de emergencia. Sin embargo, si el cliente no acude a la cita y no se ha puesto en contacto con su terapeuta para comunicarle la necesidad de anularla, aunque sea por enfermedad, se le cobrará el importe total de la sesión. Para evitar este cargo, deberá ponerse en contacto directamente con su terapeuta.

Facturación y pago

Se espera que usted pague por los servicios en el momento en que se prestan los servicios, a menos que tenga un acuerdo diferente acordado y documentado con CFC que involucre a un tercer pagador. Formularios adicionales deben ser firmados para estas circunstancias. CFC acepta dinero en efectivo, cheques y las principales tarjetas de crédito. Los cheques deben ser pagaderos a "Creative Family Counseling". Algunos clientes han utilizado con éxito su Cuenta de Ahorros de Salud, Cuenta de Gastos Flexibles, y las tarjetas de Cuenta de Reembolso de Salud para los servicios de asesoramiento en CFC. Por favor, póngase en contacto con su administrador del plan para obtener más información con respecto a sus preguntas relacionadas con el seguro. Los saldos pendientes se facturarán mensualmente. CFC se reserva el derecho de entregar las cuentas morosas a una agencia de cobranza para cobrar los saldos impagos. En la mayoría de las situaciones de cobro, la única información que se divulgaría sobre el tratamiento de un cliente es su nombre, la naturaleza de los servicios

prestados y la cantidad adeudada. Si dicha acción es necesaria, sus costes se incluirán en la reclamación. Se cobrará una tasa de 25,00 dólares por los cheques devueltos.

Reembolso del seguro

Porque CFC desea proteger su privacidad y la información que usted proporciona, los clínicos de CFC no contratan actualmente con ninguna compañía de seguros. Todos los médicos del equipo de CFC se consideran proveedores fuera de la red con todos los paneles de seguros. Por lo tanto, CFC se considera un centro fuera de la red. Usted entiende que los honorarios por los servicios y los códigos CPT utilizados para esos servicios están claramente indicados

7

(v. 6.20.2025)arriba y que los honorarios se deben pagar en el momento de los servicios prestados. Muchas compañías de seguros pagarán los servicios fuera de la red siempre y cuando se le dé un diagnóstico de salud mental. Pueden exigir acceso a su historial médico confidencial y exigir un recibo de los servicios. CFC no garantiza que se le reembolsen sus servicios fuera de la red si decide solicitar el reembolso del seguro por su cuenta. Póngase en contacto con el administrador de su plan para obtener más información.

CFC ofrece a sus clientes el beneficio de utilizar un tercero llamado Mentaya para comprobar los beneficios fuera de la red de su plan. Mentaya puede ayudar a algunos clientes a cobrar algunos honorarios de reembolso fuera de la red para algunos servicios con algunos miembros del equipo con licencia. El proceso por el cual Mentaya ayuda con éxito o sin éxito a los clientes a cobrar estos honorarios es estrictamente entre los clientes y la propia Mentaya. CFC no tiene ninguna relación con Mentaya más allá de señalar los posibles beneficios de Mentaya a algunos de los clientes de CFC. Mentaya cobra honorarios por sus servicios. CFC no garantiza que Mentaya ayude a sus clientes a obtener el reembolso de los servicios prestados. El pago de los servicios se debe a CFC en el momento del servicio, tanto si Mentaya ayuda a los clientes a cobrar el reembolso como si no. Todas las ventas son definitivas. No hay reembolsos. Es responsabilidad del cliente confirmar o denegar el reembolso beneficios (para los servicios específicos codificados CPT y para los miembros del equipo clínico CFC y su estado de licencia) con su proveedor de seguros antes de que se presten los servicios. Al firmar el acuse de recibo de este aviso, usted acepta voluntariamente renunciar a sus derechos en virtud de la Ley de No Sorpresa (NSA, por sus siglas en inglés) y que los proveedores fuera de la red le facturen los importes indicados anteriormente. Usted entiende que no está obligado a renunciar a las protecciones y que puede buscar un proveedor dentro de la red fuera de CFC. Como centro fuera de la red, los clínicos de CFC pueden negarse a prestar servicios si usted se niega a renunciar a las protecciones de facturación de la NSA. Renunciar a las protecciones para los servicios fuera de la red puede costarle más que para los servicios con proveedores dentro de la red. Su médico clínico de CFC puede facilitarle un presupuesto de buena fe. Puede revocar por escrito su consentimiento a esta renuncia antes de que se le presten los servicios.

Asuntos jurídicos e intervención judicial

Tenga en cuenta que los terapeutas de CFC, son terapeutas capacitados y calificados y no son especialistas en salud mental forense u otras áreas relacionadas con asuntos legales, tales como para determinar la custodia de los hijos, régimen de visitas, o acuerdos de tiempo compartido. CFC recomienda que se busquen especialistas en estas áreas para este tipo de trabajo cuando se necesite información de múltiples fuentes para tomar una decisión legal. En cambio, la función del terapeuta es facilitar un entorno terapéutico seguro y de apoyo en el que los clientes puedan compartir abiertamente los problemas que presentan y trabajar en ellos. La importancia de tener una alianza terapéutica que establezca el compromiso total del terapeuta con la seguridad y la confidencialidad es la base fundamental para obtener resultados positivos. Implicar a un terapeuta en un procedimiento legal como testigo experto socava la capacidad del terapeuta de preservar y proteger la privacidad y la inviolabilidad del proceso terapéutico. Por lo tanto, los terapeutas de CFC sólo pueden participar en procedimientos legales limitados al papel de terapeuta y al diagnóstico, tratamiento y progreso del cliente. Si una consulta legal es requerida por un terapeuta de CFC debido al caso de un cliente, por favor tenga en cuenta que la seguridad terapéutica y la confianza serán comprometidas, los servicios pueden necesitar ser terminados, y que el cliente es responsable de pagar cualquier honorario legal que el terapeuta de CFC incurra durante ese tiempo. Si usted u otro partido en cualquier procedimiento legal en que usted es implicado escoge buscar una citación u orden judicial para la deposición o para obligar el testimonio de su terapeuta o cualquier terapeuta en CFC, CFC carga los honorarios siguientes debido a dificultades típicamente asociadas con la implicación legal en la tasa de \$300 por hora facturó en incrementos de 15 minutos de \$75 para cada incremento para la preparación, tiempo y gastos de viaje hacia y desde cualquier otro lugar (incluyendo el kilometraje del automóvil a la

tasa aplicable permitida por el Servicio de Impuestos Internos, estacionamiento y peajes), y la asistencia a cualquier procedimiento legal en su nombre. Deberá abonar la cantidad no reembolsable de \$900 para cubrir las primeras 3,0 horas de servicios previstos antes del inicio de dichos servicios. Si el terapeuta recibe una citación legal en nombre de un cliente con menos de dos semanas de antelación para poder reprogramar adecuadamente otras citas del cliente, la familia del cliente será responsable del coste de los honorarios de las citas canceladas. Si por cualquier razón el terapeuta no tiene que participar en el procedimiento legal para el cual usted ha buscado que el terapeuta testifique, cualquier dinero restante de los \$900 no reembolsables pagados puede ser acreditado a futuros servicios profesionales, después de la deducción y el desglose por cualquier tiempo ya incurrido para la preparación, tiempo y gastos de viaje, u otro trabajo necesario por el terapeuta.

Además, si se avisa con menos de dos semanas de antelación para que un Terapeuta de CFC comparezca ante el tribunal, el/los tutor/es del niño aceptan pagar los honorarios de todos los servicios cancelados en la agenda del Terapeuta que se cancelen debido a la comparecencia ante el tribunal y al viaje. Esta tarifa por aviso tardío es adicional al anticipo.

Para que los padres puedan dar su consentimiento para el tratamiento de un menor que tenga algún tipo de custodia, régimen de visitas o acuerdos de tiempo compartido en vigor relacionados con el tribunal, todos los padres/tutores que tengan derechos legales para tomar decisiones médicas, como dar su consentimiento para recibir asesoramiento, deben dar su consentimiento para el tratamiento. Los padres deberán proporcionar a CFC la documentación más reciente sobre la custodia y las órdenes judiciales, si las hubiera (firmadas por el juez), al inicio del tratamiento. En aquellos casos en los que intervengan abogados, todos los tutores deberán firmar una autorización de divulgación de información para todos los abogados participantes.

CFC ofrece asesoramiento sobre divorcio, que ayuda a las parejas que se divorcian amistosamente a divorciarse con respeto y colaboración. Si las parejas divorciadas que participan en el asesoramiento sobre divorcio tienen hijos, los terapeutas que ofrecen este servicio pueden ayudar a las parejas a desarrollar un plan de coparentalidad. Para aclarar, este servicio no es una mediación ni está designado por el tribunal de ninguna manera. Los terapeutas que ofrecen asesoramiento sobre divorcio siguen las mismas políticas relativas a la participación de los tribunales mencionadas anteriormente.

Confidencialidad

Salvo algunas excepciones específicas que se describen a continuación, usted tiene derecho absoluto a la confidencialidad de su terapia. Su terapeuta en CFC no le dirá a nadie más lo que usted ha dicho, o incluso que usted está en terapia, sin su permiso previo por escrito. En virtud de las disposiciones de la Ley de Asistencia Sanitaria de 1992, su terapeuta en CFC puede legalmente hablar con otro proveedor de atención médica o un miembro de su familia acerca de usted sin su consentimiento previo, pero no puede hacerlo a menos que la situación sea una emergencia. Usted puede indicar a CFC que comparta información con quien usted elija después de firmar una autorización para que CFC lo haga, y usted puede revocar ese permiso en cualquier momento. Usted puede solicitar a cualquier persona que desee para asistir a una sesión de terapia con usted, ya que ayuda a lograr sus objetivos de tratamiento.

Si usted elige comunicarse por correo electrónico en algún momento, usted es consciente de que el correo electrónico no es completamente confidencial. Todos los correos electrónicos se guardan en los registros de su proveedor de servicios de Internet, el de CFC o el de sus terapeutas. Aunque en circunstancias normales nadie mira estos registros, en teoría están disponibles para ser leídos por el/los administrador/es del sistema del proveedor de servicios de Internet u otras personas con acceso. Cualquier correo electrónico que su terapeuta en CFC reciba de usted y cualquier respuesta enviada a usted puede ser impresa y guardada en su archivo de cliente temporal o permanentemente.

Los padres o tutores legales tendrán acceso a la información pertinente relacionada con sus hijos menores de edad (menores de 16 años). A menos que los tribunales hayan puesto fin a la patria potestad, el menor esté emancipado o los tribunales hayan especificado qué progenitor o tutor tiene acceso a los historiales médicos, ambos progenitores tienen el mismo acceso a los historiales y a la información relativa a los hijos menores.

CFC incluye un grupo de terapeutas que mantienen la confidencialidad dentro de la práctica de CFC. Debido a la naturaleza de los procedimientos de mantenimiento de registros de CFC, un terapeuta en CFC puede encontrarse con su información de salud confidencial. Todos los terapeutas de CFC están obligados a mantener la confidencialidad de la información médica de sus clientes. Si su terapeuta en CFC muere o queda incapacitado, el albacea profesional de su terapeuta puede tomar el control de los registros y ponerse en contacto con los clientes para notificarles de este suceso.

Las siguientes son excepciones legales a su derecho a la confidencialidad. Su terapeuta en

CFC puede hacer todo lo posible para informarle de cualquier momento en que estos deben ponerse en práctica.

- Si su terapeuta en CFC tiene razones para creer que usted puede dañar a otra persona, su terapeuta en CFC intentará informar a esa persona y también se pondrá en contacto con la policía y les pedirá que protejan a la víctima prevista.
- Si su terapeuta en CFC tiene una buena razón para creer que usted está en peligro inminente de hacerse daño a sí mismo, su terapeuta en CFC puede legalmente romper la confidencialidad y llamar a la policía y / o su contacto de emergencia, o de otra manera tomar las medidas apropiadas autorizadas por la ley para buscar un compromiso involuntario de usted a un centro de salud mental u hospital.
- Si su terapeuta en CFC tiene razones para creer que usted puede estar abusando o descuidando a un niño, o que ha abusado o descuidado a un niño, o que un niño bajo su autoridad legal es dependiente, o que usted puede estar abusando o descuidando a un adulto vulnerable, o si un menor reporta que él/ella está siendo abusado o descuidado o ha sido abusado o descuidado, o si usted le da a su terapeuta en CFC un nombre e información acerca de alguien más que lo está, su terapeuta en CFC debe informar a los Servicios de Protección al Menor y a otras autoridades apropiadas. El abuso puede incluir, pero no se limita a, abuso físico, sexual o emocional, negligencia, abandono de un niño o adulto (dependiente o vulnerable) o cónyuge.
- Si su terapeuta en CFC es citado por la corte para testificar o para divulgar información del cliente.
- Si un padre o tutor legal de un menor solicita información sobre usted, su terapeuta en CFC hará todo lo posible para mantener la confianza, así como la confianza de los padres del menor (s) y sólo revelar lo que es mutuamente beneficioso para revelar.
- Al presentar una reclamación al seguro, usted estará dando a su compañía de seguros el derecho a preguntar sobre usted. Algunos proveedores de seguros sólo solicitan el diagnóstico y las fechas de las sesiones, pero los seguros de atención administrada pueden solicitar mucha más información para determinar la idoneidad y la necesidad de tratamiento. su terapeuta en CFC puede ser preguntado por el personal administrativo o profesional empleado por la compañía de seguros para obtener detalles sobre la historia, los síntomas, los objetivos terapéuticos, el progreso terapéutico, etc. A menos que su terapeuta en CFC proporcione esta información, es posible que se le denieguen los beneficios. El seguro puede solicitar tener acceso a sus registros o puede solicitar discutir el tratamiento en detalle con un panel de otros profesionales. Usted debe saber que no tiene ningún control sobre la información una vez que se suministra a la compañía de seguros.
- Si usted presenta una demanda por mala praxis u otra acción legal de cualquier tipo, ya sea en un foro administrativo o en un procedimiento judicial, contra su terapeuta en CFC o contra CFC, su terapeuta en CFC está autorizado a revelar hechos sobre su tratamiento y cualquier otra información para defender cualquier demanda. Si desea incluir a un visitante en su(s) sesión(es) en CFC, deberá rellenar previamente con su terapeuta en CFC un Formulario de Autorización de Divulgación de Información y un Formulario de Consentimiento Informado para que un Visitante Asista a la Sesión.

Confidencialidad y terapia familiar o de pareja

Al someterse a terapia familiar o de pareja, si usted y su familiar deciden tener sesiones individuales o de grupo como parte de la terapia familiar o de pareja, usted entiende que lo que diga en las sesiones individuales o de grupo se considerará parte de la terapia familiar o de pareja. No revele nada que desee mantener confidencial a su pareja y a los miembros de su familia que participen en la terapia familiar o de pareja con usted. Su terapeuta en CFC hará todo lo posible para mantener su confianza, así como la confianza de su pareja o miembros de la familia y sólo revelar lo que es mutuamente beneficioso para revelar.

Llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, faxes y correo postal

Su firma a continuación otorga a su terapeuta en CFC permiso para ponerse en contacto con usted por teléfono, correo electrónico y / o correspondencia postal. Tenga en cuenta que su terapeuta en CFC no puede garantizar la seguridad / protección de la privacidad de correo electrónico y comunicaciones por correo. Si usted tiene directivas específicas o excepciones a su permiso, por favor especifique por escrito en la página de la firma a continuación. CFC, no utiliza el correo electrónico y las comunicaciones electrónicas con los clientes, excepto para recibir solicitudes de más información acerca de su terapeuta en CFC o sobre CFC en el sitio web de CFC, o para fines de programación. Su terapeuta en CFC responde y se pone en

contacto con los clientes por teléfono sólo para todos los demás fines. Por favor, no utilice el correo electrónico para enviar contenido relacionado con sus sesiones de terapia, ya que el correo electrónico no es seguro y por lo tanto no es confidencial. Además, su terapeuta en CFC no responde a mensajes de correo electrónico o de texto en relación con el contenido terapéutico. Si necesita ponerse en contacto con su terapeuta en CFC, hágalo por teléfono. Tenga en cuenta que su terapeuta puede tardar hasta 48 horas laborables en responder a las llamadas o correos electrónicos. En caso de crisis, llame al teléfono de crisis o acuda a la sala de urgencias más cercana.

Autorización de grabación para estudiantes en prácticas y terapeutas asociados

Los terapeutas de CFC que son terapeutas de nivel asociado o terapeutas internos estudiantes son supervisados por supervisores aprobados por la Junta Estatal. La grabación confidencial de las sesiones es necesaria para estos fines de supervisión. Las sesiones no se grabarán sin una solicitud adicional y un formulario de consentimiento firmado de los clientes y/o tutores dispuestos a participar en las sesiones grabadas. No es obligatorio participar en las sesiones grabadas. Estas grabaciones son para consultas diseñadas para promover y mejorar la calidad del tratamiento prestado y para los propósitos de formación de los clínicos de nivel Asociado y de nivel Estudiante en Prácticas. Estas grabaciones son necesarias para cumplir con los requisitos estatales para obtener la licencia de Terapeuta Autorizado y/o para fines de Formación de Certificación, como la certificación de Terapeuta de Juego Registrado. Los videos para tales fines no forman parte de la historia clínica/expediente de tratamiento. La información tal como las intervenciones y terapias proporcionadas, y cualquier otra información específica del caso será discutida por los Terapeutas Asociados y Estudiantes y el Supervisor Registrado de ese Terapeuta. La confidencialidad de las sesiones de asesoramiento y cualquier grabación de las mismas se mantendrá entre el Terapeuta y sus Supervisores y se utilizará únicamente con fines educativos y de formación dentro de la Supervisión Clínica y para asegurar la calidad de la atención por parte de Creative Family Counseling. Todas las grabaciones electrónicas de mis sesiones de consejería serán destruidas al terminar las sesiones con esta agencia.

Uso y presencia de animales de terapia

CFC tiene un perro de terapia certificado en el equipo de CFC: Opal Britches. Todos nuestros perros de terapia están certificados para proporcionar terapia asistida con animales a través de un programa y una empresa llamada Pawsibilities Unleashed. El perro está presente en la oficina de CFC en diferentes días de la semana, a veces varía según la semana. Si usted tiene alguna preocupación acerca de los perros están presentes durante su experiencia de asesoramiento, es su responsabilidad comunicar esto a su terapeuta antes de su cita. Debido a razones de responsabilidad, las mascotas de los clientes no están permitidas en la propiedad de CFC a menos que sean Animales de Servicio Certificados. Mascotas o animales de apoyo emocional que no han completado una certificación y llevar una póliza de seguro no están permitidos en la propiedad CFC.

Redes sociales

Su terapeuta en CFC no acepta solicitudes de amistad de clientes actuales o antiguos en su página personal de Facebook, LinkedIn, y todos los demás sitios de redes sociales. Añadir clientes como amigos en estos sitios web puede comprometer la confidencialidad y difuminar los límites de la relación terapéutica.

Su terapeuta de CFC mantiene páginas profesionales públicas en Facebook para CFC y Kentuckiana Positive Parenting. Si usted decide "me gusta" o ser un "fan" de cualquier página o medios de comunicación, usted entiende que "me gusta" no se interpretará como una aprobación o testimonio acerca de su terapeuta en CFC, o el trabajo del terapeuta, ni como la interacción entre nosotros, ya sea profesional o personal. Tenga en cuenta que, si decide "gustar" la página profesional de CFC en Facebook u otros medios, su nombre será visible para otros visitantes. Aunque dicha visibilidad no implica que usted sea un cliente, si usted no desea que ninguna conexión entre nosotros sea públicamente disponible, por favor no haga "me gusta" o se haga "fan" de la página de CFC. Tenga en cuenta que, en muchos casos, puede suscribirse a páginas "siguiendo" sin convertirse en "fan" y sin crear un enlace visible y público a ninguna página. No obstante, tenga en cuenta que los medios de comunicación y las redes sociales pueden cambiar su configuración de privacidad en cualquier momento.

Sitios de revisión empresarial

Existen varios sitios web, como Yelp y Healthgrades, en los que puede encontrar información sobre las consultas de CFC. Muchos de estos sitios peinan los motores de búsqueda en busca de listados de empresas y los añaden automáticamente. Si usted encuentra el CFC listado en

estos sitios, por favor sepa que este listado en cualquiera de estos sitios no es una solicitud de un testimonio o aprobación de usted como cliente.

Por supuesto, usted tiene derecho a expresarse en cualquier sitio que desee, pero debido a la confidencialidad, su terapeuta en CFC no puede responder a cualquier crítica en cualquiera de estos sitios si es positivo o negativo. Se le insta a tomar su propia privacidad tan en serio como el compromiso de confidencialidad. Si usted viene a CFC, es la esperanza de que usted traiga sus sentimientos y reacciones a sus servicios de terapia y el trabajo directamente en el proceso de terapia. Esto puede ser una parte importante de la terapia, incluso si usted decide que no es una buena opción. Si aun así decide escribir algo en un sitio de reseñas de negocios, recuerde que es un foro público en el que podría estar compartiendo información personal reveladora. Por último, nada de esto significa que no puedas compartir que estás en terapia con CFC, donde quieras y con quien quieras. Confidencialidad significa que el terapeuta no puede decir a la gente que usted es su cliente y su código de ética les prohíbe "friending" clientes, sin embargo, usted es más que bienvenido a decirle a nadie que desee que es su terapeuta en cualquier foro de su elección.

Política de divulgación de registros

Entienda que su archivo de cliente (notas de progreso, evaluaciones, historial de facturación, diagnóstico, plan de tratamiento, etc.) es confidencial y será mantenido por CFC. Los archivos de los clientes son propiedad exclusiva de CFC y sólo se divulgarán en virtud de una autorización válida por escrito del cliente o una orden judicial válida emitida por un juez.

Beneficios y riesgos del asesoramiento

Las personas que se someten a terapia tienen la posibilidad de introducir cambios significativos en sus vidas. A menudo modifican sus emociones, actitudes y comportamientos. También pueden hacer cambios en sus relaciones significativas, como con amigos, otras personas importantes y/o familiares. Pueden cambiar otros aspectos de su vida, como el empleo, los objetivos vitales, las prioridades, etc. El tiempo necesario para la psicoterapia varía considerablemente; en algunos casos es posible obtener resultados positivos en pocas sesiones. La gravedad y el número de problemas, así como otros factores individuales, influyen en el tratamiento y los resultados. Aunque CFC trabaja con los clientes y las familias para identificar los cambios que desean para sí mismos y sus vidas, su terapeuta no puede garantizar un resultado específico o un plazo concreto para el tratamiento. Se espera que los clientes asuman un papel activo a través de la participación regular en las sesiones, posibles actividades de deberes y el uso de los recursos y estrategias recomendadas. En última instancia, los clientes son responsables de sus elecciones y de su camino.

El tacto en psicoterapia

Su terapeuta en CFC puede incorporar toques no sexuales como parte de la psicoterapia. El contacto sexual de los clientes por los terapeutas no es ético y es ilegal. Su terapeuta en CFC le pedirá permiso antes de tocarle y usted tiene el derecho de declinar o negarse a ser tocado sin ningún temor o preocupación de una respuesta o reacción negativa de su terapeuta. También puede pedir que no le toquen en cualquier momento durante la terapia sin necesidad de explicarlo. Si el tacto evoca emociones, pensamientos, reacciones físicas o recuerdos fuertes durante la terapia, puede ser útil tratarlos con el terapeuta.

Citas en persona y riesgo de enfermedad

Si usted y su terapeuta deciden reanudar las citas en persona durante una Crisis de Salud Pública o en cualquier otro momento en que el riesgo de exposición a enfermedades sea posible, usted entiende que los terapeutas de CFC siguen las recomendaciones de la legislatura estatal y del Centro para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés). Si hubiera un resurgimiento de una pandemia, la legislatura estatal o su terapeuta en CFC pueden recomendar suspender las citas en persona. Si su terapeuta está legalmente autorizado por las juntas estatales que rigen la concesión de licencias para proporcionar asesoramiento de telesalud en línea o por teléfono, esta opción estará disponible para usted. En caso de que su terapeuta no pueda proporcionar asesoramiento por telesalud por cualquier motivo, se pondrán a su disposición opciones alternas de terapeutas. Usted entiende que, si a su terapeuta se le permite proporcionar asesoramiento de telesalud, puede continuar haciéndolo si se acuerda como clínicamente apropiado por usted y su terapeuta. Usted entiende que, al acudir a la consulta, asume el riesgo de exposición a enfermedades (que podrían provocar síntomas graves e incluso la muerte) y que correría con los gastos de cualquier tratamiento médico que se preste por dicha enfermedad.

Remisión

A veces es necesario remitirle a otro profesional o servicio (por ejemplo, psiquiatra, abogado, grupo de apoyo) para que se adapte mejor a sus necesidades. Si este es el caso, se hará todo lo posible para ayudarle a encontrar una fuente de ayuda adecuada y asequible. Se obtendrá su permiso por escrito antes de divulgar cualquier información.

Renuncia

Dado que el proceso terapéutico implica una inversión tanto para usted como para el terapeuta, la decisión de terminar la terapia se discute preferiblemente antes de que tenga lugar, para que se pueda obtener un sentido de cierre y se puedan hacer recomendaciones de recursos adicionales. Su expediente puede ser cerrado en el caso de que su terapeuta en CFC no tenga noticias suyas, o haya una interrupción de las sesiones de terapia, durante un período de treinta (30) días. Si vuelve a solicitar los servicios en una fecha posterior, se abrirá un nuevo expediente (con la cumplimentación adecuada de los formularios de admisión y una entrevista inicial de admisión).

Arbitraje

En caso de litigio derivado del presente Acuerdo, el único recurso de las partes será someterse a arbitraje en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del tratamiento. El procedimiento se regirá por las normas de la Asociación Estadounidense de Arbitraje (AAA, por sus siglas en inglés). Previo acuerdo de las partes, el procedimiento de arbitraje podrá desarrollarse fuera del control administrativo de la AAA. La decisión de los árbitros será vinculante y definitiva, y el laudo del árbitro podrá ser presentado ante un tribunal de jurisdicción competente. Cada Parte pagará sus propias costas, gastos y honorarios de abogados, así como otros gastos incurridos en cualquier acción de desagravio por mandato judicial, o en caso de que se emprendan nuevas acciones legales para hacer cumplir el laudo arbitral. Las disposiciones sobre arbitraje del presente apartado no se aplicarán a la ejecución del laudo arbitral.

Política de inclemencias meteorológicas

Para el Campus de Lyndon, durante las inclemencias del tiempo, siempre y cuando las Escuelas Públicas del Condado de Jefferson (JCPS, por sus siglas en inglés) estén operando durante el día, su cita continuará normalmente. Si JCPS cierra la escuela debido al tiempo inclemente, su cita puede ser cancelada. Por favor contacte a su terapeuta individual para determinar si es seguro para usted llegar a su cita, o si necesitará reprogramar o cambiar a una sesión de consejería de telesalud. No se le cobrará una tarifa de cancelación tardía por cancelaciones debidas a las inclemencias del tiempo.

Para el Campus de Oldham, durante las inclemencias del tiempo, siempre y cuando las Escuelas del Condado de Oldham estén funcionando durante el día, su cita continuará normalmente. Si las Escuelas del Condado de Oldham cierran la escuela debido a las inclemencias del tiempo, su cita puede ser cancelada. Por favor, póngase en contacto con su terapeuta individual para determinar si es seguro para que usted pueda llegar a su cita, o si tendrá que reprogramar o cambiar a una sesión de asesoramiento de telesalud. No se le cobrará una tarifa de cancelación tardía por cancelaciones debidas a las inclemencias del tiempo. Si por alguna razón no está seguro de su cita durante las inclemencias del tiempo, llame directamente a su terapeuta.

Urgencias de los clientes

Su terapeuta en CFC está disponible para citas de asesoramiento en determinados momentos durante la semana. Debido a que su terapeuta apaga su teléfono mientras no está trabajando y no mantiene un teléfono en su persona en todo momento, su terapeuta en CFC no se considera disponible 24/7 para situaciones de crisis. Si experimenta una crisis o emergencia, puede obtener ayuda llamando a la línea directa de crisis al (502) 589-4313 o al 1-800-221-0446, llamando al 911 o acudiendo a la sala de emergencias de su hospital local. Su firma a continuación indica que ha leído el Acuerdo de Servicios al Cliente en su totalidad, lo entiende y se compromete a cumplir con sus términos durante esta relación profesional. También acepta que ha tenido tiempo suficiente para asegurarse de que lo ha considerado cuidadosamente y que cualquier pregunta que haya tenido ha sido respondida por su terapeuta en CFC.

Firma del cliente Fecha

Testigo (Personal) Firma Fecha
Si el cliente es menor de 18 años:

Padre, madre o tutor legal Fecha

Si tiene directrices específicas o excepciones a su permiso, indíquelas aquí:

16